



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00345027- -UNC-ME#FA 4/6

VISTO

La prórroga de las funciones de Vicedecano de la Facultad de Artes asignadas al Arq. Miguel Ángel Rodríguez, que se tramitan mediante las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario prorrogar lo dispuesto por resolución RD N° 485/2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ, legajo 35.393, en un cargo de Vicedecano de Facultad con tiempo completo, desde el 1° de agosto al 30 de noviembre de 2021 o hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades, si ocurriera antes.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la transformación presupuestaria a partir del 1 de agosto de 2021 y mientras duren las funciones de Vicedecano de la Facultad de Artes, asignadas al Arq. Miguel Ángel RODRÍGUEZ, el cargo que a continuación se detalla:

Supresión

Vicedecano tiempo completo

Creación

Profesor adjunto dedicación exclusiva

ARTÍCULO 3°: Prorrogar a la mencionada autoridad, la asignación complementaria por una suma mensual, con fondos remanentes de la transformación, equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 1 de agosto de 2021 y mientras duren sus funciones como Vicedecano de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4°: El mencionado docente deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado.

